

# **PLAN DE PRIVACIDAD AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO**

Servicio de Valor Añadido



---

**EDITORIA PEGASO VERDE**  
CERTIFICADOS DIGITALES / FIRMAS DIGITALES  
Tecnología digital a tu alcance



## Plan de Privacidad Autoridad de Sellado de Tiempo de Editora Pegaso Verde

### Información del documento

Nombre de documento: **Plan de Privacidad Autoridad de Sellado de Tiempo de Editora Pegaso Verde**

Versión: **1.0**

Aprobado por: **Responsable del SVA**

Año: **2022**

Dirigido a: **INDECOPI**

### Control de versiones

| Versión | Fecha      | Descripción                       |
|---------|------------|-----------------------------------|
| 1.0     | 25-11-2024 | Elaboración de documento inicial. |
|         |            |                                   |

## ÍNDICE

|     |   |   |
|-----|---|---|
| 1   | INTRODUCCIÓN .....  | 4 |
| 2   | OBJETIVO .....  | 4 |
| 3   | OBJETO DE ACREDITACIÓN .....                                | 4 |
| 4   | DEFINICIONES .....  | 5 |
| 5   | ALCANCE .....   | 5 |
| 6   | COMUNIDAD Y ÁMBITO DE LA APLICACIÓN.....                    | 5 |
| 6.1 | TSA - TSU .....   | 6 |
| 6.2 | SUScriptor .....  | 7 |
| 6.3 | PARTE USUARIA.....  | 7 |
| 6.4 | SOLICITANTE .....   | 7 |
| 6.5 | ÁMBITO DE APLICACIÓN Y USOS.....                            | 7 |
| 6.6 | USOS PROHIBIDOS Y NO AUTORIZADOS.....                       | 7 |
| 7   | ORGANIZACIÓN QUE ADMINISTRA LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD ..... | 7 |
| 8   | POLÍTICA Y PLAN DE PRIVACIDAD DE DATOS.....                 | 8 |
| 9   | RESPONSABILIDADES DE EDITORA PEGASO VERDE .....             | 8 |
| 10  | CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE .....                      | 8 |
| 11  | CONFORMIDAD.....  | 8 |

## 1 INTRODUCCIÓN

EDITORA PEGASO VERDE E.I.R.L. que en adelante llamaremos “EDITORA PEGASO VERDE”, es una empresa peruana fundada el 10 de mayo del 2012, la cual brinda servicios de soporte de sistemas, y se encarga de la administración de base de datos y de la comunicación virtual de las siguientes empresas: General Services Green Pegasus, Courier Pegaso Verde y Courier Green Pegasus. De esta manera, se incursionará en la actividad de Entidad de Registro de Certificados Digitales, así como la prestación del servicio de firma digital.

Entre sus servicios se encuentran sus funciones como Entidad de Registro, para lo cual EDITORA PEGASO VERDE se encuentra acreditada ante el INDECOPI para su debido ejercicio.

En calidad de Entidad de Registro, brinda los servicios de verificación de sus clientes, tanto para representantes legales, empleados o agentes automatizados, para la emisión, re-emisión o revocación de certificados digitales; así como el registro de las evidencias generadas.

Entre los tipos de certificados digitales que provee son Certificado digital para Factura Electrónica según lo solicitado por SUNAT en el Perú; Certificado Digital para Organizaciones; Certificados para Profesionales; Certificado Digital para Persona Natural; y Certificado Digital para Agente Automatizado.

La Entidad de Registro de EDITORA PEGASO VERDE se encuentra soportada por la Entidad de Certificación de CAMERFIRMA PERÚ S.A.C., la cual forma parte de los Prestadores de Servicios de Certificación Digital acreditados por el INDECOPI.

En el año 2022, se acreditó como prestador de servicios de intermediación digital y servicios de emisión de Sellos de Tiempo (Timestamp), para brindar dichos servicios en Perú y dar cumplimiento a la regulación peruana establecida por la Autoridad Administrativa Competente (AAC), INDECOPI.

Como entidad de Sellado de Tiempo – TSA, EDITORA PEGASO VERDE asume las responsabilidades de representación de los servicios de sello de tiempo brindados por CAMERFIRMA.

La infraestructura tecnológica y operativa de la TSA EDITORA PEGASO VERDE es provista por CAMERFIRMA. Dicha infraestructura ha obtenido la certificación Webtrust for Certification Authorities, y es verificada anualmente por auditores autorizados.

## 2 OBJETIVO

Este documento tiene como objetivo la descripción del plan de protección de datos personales que utiliza EDITORA PEGASO VERDE en calidad de Autoridad de Sellado de Tiempo, en el marco del cumplimiento de los requerimientos de la “Guía de Acreditación de Entidades Prestadoras de Servicios de Valor Añadido (SVA)” establecida por el INDECOPI.

## 3 OBJETO DE ACREDITACIÓN

El alcance de la acreditación de la Autoridad de Sellado de Tiempo de EDITORA PEGASO VERDE, en el marco del cumplimiento de los requerimientos de la “Guía de Acreditación de Prestadores de Servicios de Valor Añadido (SVA)” establecida por el INDECOPI, comprende la representación de lo siguiente:

EDITORA PEGASO VERDE es responsable de exigir el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Autoridad Administrativa de la IOFE a sus proveedores y es responsable ante sus clientes de la calidad y seguridad de los servicios brindados.

Los proveedores por sí mismos no se encuentran amparados por la presente acreditación, sino solamente a través del control de calidad y seguridad que exige EDITORA PEGASO VERDE a sus proveedores.

## 4 DEFINICIONES

|   |   |
|---|---|
| Prestador de Servicios de Valor Añadido | Entidad que presta servicios que implican el uso de firma digital en el marco de la regulación establecida por la IOFE.   |
| Servicios de Valor Añadido              | Servicios compuestos por tecnología y sistemas de gestión que utilizan certificados digitales garantizando la autenticidad e integridad de los mismos durante su aplicación.                            |
| Política de servicios de valor añadido  | Conjunto de reglas que indican el marco de aplicabilidad de los servicios para una comunidad de usuarios definida.  |
| Suscriptor                              | Entidad que requiere los servicios provistos por el SVA de EDITORA PEGASO VERDE y que está de acuerdo con los términos y condiciones de los servicios conforme a lo declarado en el presente documento. |
| Tercero que confía                      | Persona que recibe un documento, log, o notificación electrónica generada durante la ejecución de los servicios de valor añadido, y que confía en la validez de las transacciones realizadas.           |

## 5 ALCANCE

El presente es de cumplimiento obligatorio por los proveedores de servicios de valor añadido de la Autoridad de Sellado de Tiempo de EDITORA PEGASO VERDE.

## 6 COMUNIDAD Y ÁMBITO DE LA APLICACIÓN

Este documento puede ser utilizado por terceros receptores de los sellos de tiempo de EDITORA PEGASO VERDE provistos por CAMERFIRMA y suscriptores del servicio de emisión de sellos de tiempo como base para confirmar la fiabilidad de los servicios descritos en él. La política de la autoridad de sellos de tiempo está basada en criptografía de clave pública, fuentes seguras de tiempo y certificados digitales.

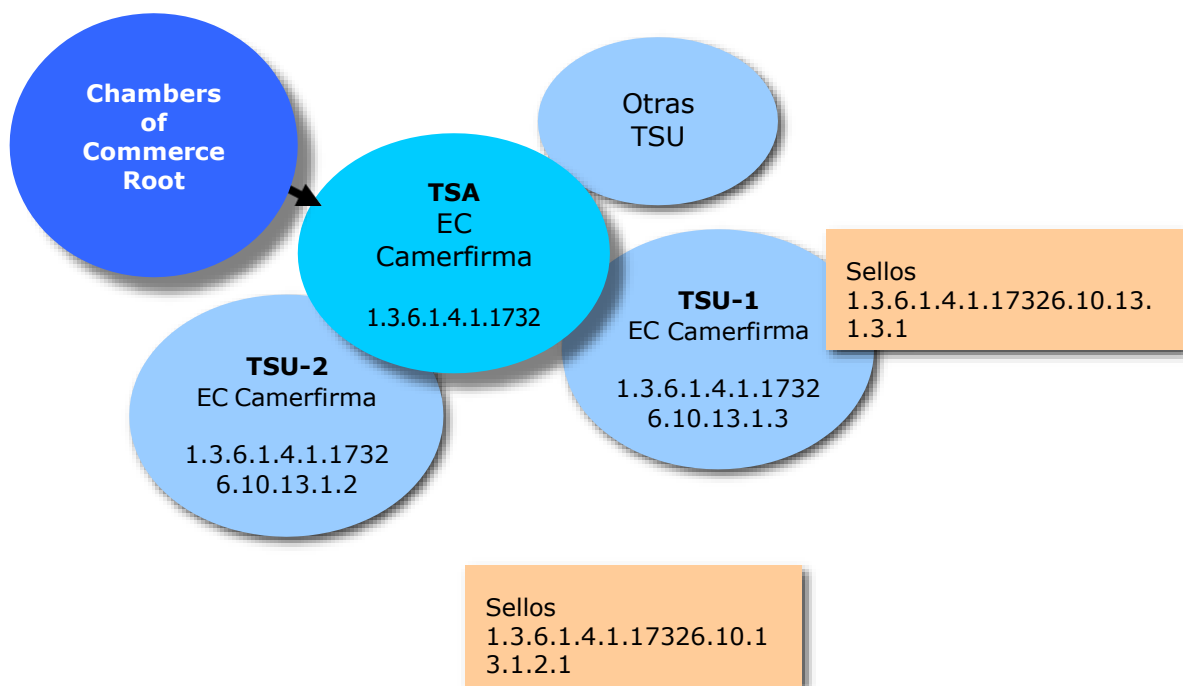
## 6.1 TSA - TSU

Una TSA (Autoridad de Sellado de tiempo) es un elemento de confianza en el que el usuario (suscriptores y terceras partes receptoras de sellos) confían para la emisión de sellos de tiempo. La TSA tiene la responsabilidad última sobre todos los servicios relacionados con la emisión de los sellos de tiempo. La TSA tiene la responsabilidad sobre las TSU (Unidades de sellado de tiempo) las cuales emiten los sellos de tiempo en representación de la TSA.

La TSA puede subcontratar todos o algunos componentes de la TSA incluidos los servicios de emisión de sellos usando las claves de TSU, aunque en todo momento será la última responsable del servicio.

El servicio de sellado de tiempo se compone de una autoridad TSA y una o más Unidades de Sellado de Tiempo (TSU). Esta última tiene asociada una clave privada que se utiliza para la firma de los sellos de tiempo. Esta estructura permite una mayor flexibilidad a la hora de implantar distintos servicios de sellado con requerimientos diferenciados.

El servicio de sellado de tiempo de CAMERFIRMA tiene la siguiente estructura:



Existe una autoridad de Sellado de tiempo TSA que emite certificados a TSU. Las TSU (Unidades de Sellado de Tiempo) pueden emitir sellos de tiempo en nombre de la TSA bajo condiciones distintas en lugares distintos y con recursos independientes. Estas a su vez podrán emitir sellos de tiempo.

En el esquema gestionado por CAMERFIRMA representado en la ilustración previa, la TSU-1 emite sellos de tiempo desde unas claves gestionadas en software y sin garantías de disponibilidad y rendimiento. La TSU-2 emite sellos de tiempo desde claves gestionadas en dispositivo hardware y con las garantías de servicio descritas en este documento.

Los sellos de tiempo se distinguirán por las TSU emisora y por el OID de política descrito en él.

## 6.2 SUSCRIPTOR

Bajo esta Política, el Suscriptor es una entidad que posee un certificado CAMERFIRMA de TSU para la creación de un servicio de sellado de tiempo o la propia CAMERFIRMA.

## 6.3 PARTE USUARIA

En esta Política se entiende por Parte Usuaria a la persona que voluntariamente confía en los sellos de tiempo emitidos bajo esta política y se sujeta a lo dispuesto en ella, por lo que no se requerirá acuerdo posterior alguno.

La Parte Usuaria también puede denominarse como “Tercero que Confía”.

## 6.4 SOLICITANTE

A los efectos de esta Política, se entenderá por Solicitante a la persona física que solicita un certificado para la implantación de una unidad de sellado de tiempo de TSU CAMERFIRMA o un servicio de emisión de sellos de tiempo bajo alguna de las TSU existentes.

## 6.5 ÁMBITO DE APLICACIÓN Y USOS

El certificado emitido bajo esta política sólo será utilizado para la emisión de sello de tiempo.

## 6.6 USOS PROHIBIDOS Y NO AUTORIZADOS

Bajo el presente plan no se permite el uso que sea contrario a la normativa peruana y comunitaria, a los convenios internacionales ratificados por el estado peruano, a las costumbres, a la moral y al orden público. Tampoco se permite la utilización distinta de lo establecido en esta Política y en la Declaración de Prácticas de Certificación.

No están autorizadas las alteraciones en los Certificados que deberán utilizarse tal y como son suministrados por la TSA.

## 7 ORGANIZACIÓN QUE ADMINISTRA EL PLAN DE PRIVACIDAD

EDITORA PEGASO VERDE administra los documentos de Política de Privacidad y todos los documentos normativos del SVA.

Para cualquier consulta contactar:

- Nombre: Nemesio Lizardo Esquivel Tornero
- Dirección de correo electrónico: [drlizardoesquivel@hotmail.com](mailto:drlizardoesquivel@hotmail.com)

## 8 PLAN DE PRIVACIDAD DE DATOS

### 8.1 ANTICIPACION DE DAÑO

- 8.1.1 Se resguardará ante el ingreso no autorizado.
- 8.1.2 Se ofrecerá capacitaciones para fomentar la no divulgación de la información.
- 8.1.3 Se implementará procesos para la recopilación de datos personales que se obtenga en la comercialización del sellado de tiempo.
- 8.1.4 Se limitará el acceso a los datos personales a colaboradores que no cuenten con autorización.

## 9 RESPONSABILIDADES DE EDITORA PEGASO VERDE

EDITORA PEGASO VERDE exige a sus proveedores cumplir controles de seguridad y privacidad necesarios para proteger la información soportada en los servicios de la TSA, en conformidad con lo declarado en el presente documento y en la Guía de Acreditación de Sistemas de Valor Añadido.

## 10 CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE

EDITORA PEGASO VERDE es afecta y cumple con las obligaciones establecidas por la IOFE, a los requerimientos de la Guía de Acreditación de Entidades Prestadoras de Servicios de Valor Añadido, al Reglamento de la Ley de Certificados Digitales, y a la Ley de Firmas y Certificados Digitales – Ley 27269 para el reconocimiento legal de los servicios de valor añadido emitidos bajo las directrices definidas en el presente documento y exige a CAMERFIRMA el cumplimiento de la certificación ISO 27001.

## 11 CONFORMIDAD

Este documento ha sido aprobado, es revisado y su cumplimiento es supervisado anualmente por el Responsable del SVA de EDITORA PEGASO VERDE, y tiene carácter normativo sobre todos los servicios de sellado de tiempo, por lo que cualquier incumplimiento por parte de los empleados, contratistas y terceros mencionados en el alcance de este documento será comunicado a dicha autoridad para la ejecución de las sanciones respectivas.